

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 2 DE JULIO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO POR ESTAR DISFRUTANDO DE VACACIONES.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO POR ESTAR GOZANDO DE VACACIONES, HACIA SUYOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN PRIMERO Y SEGUNDO LUGARES, YA QUE IBA A SOLICITAR EL APLAZAMIENTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2446/96

PROMOVIDO POR CHECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, PUES ESTIMÓ QUE ERA NECESARIA LA PRESENCIA DEL MINISTRO PONENTE PARA SU RESOLUCIÓN; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 914/97

PROMOVIDO POR MARTÍN GERARDO GALLARDO HERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA QUE SOBRESEYÓ EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA, Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, PUES ESTIMÓ QUE ERA NECESARIA LA PRESENCIA DEL MINISTRO PONENTE PARA SU RESOLUCIÓN; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/97

INTERPUESTO POR GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 157/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO III-687/87, PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AUTOTRANSPORTES DE LA LÍNEA MÉXICO-MORELIA-GUADALAJARA, SOCIEDAD DE CAPITAL LIMITADA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 147/97

PROMOVIDO POR EMMA GARCÍA GARCÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 232/92.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 168/97

PROMOVIDO POR RAÚL HERNÁNDEZ SIERRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1322/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 178/97

PROMOVIDO POR MELQUIADES AGUILAR ROLDÁN Y OTROS, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DE AMPARO PRONUNCIADA POR LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 298/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 133/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ABRAHAM GONZÁLEZ, EN CIUDAD DELICIAS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE SE DECLARE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL INSTAURADA CONTRA MARIO ANDRÉS AGUIRRE GÓMEZ COMO PROBABLE RESPONSABLE DEL DELITO DE FRAUDE; A QUIEN DEBEN ENVIÁRSELE LOS AUTOS, ASÍ COMO TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 296/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO EN CUESTIÓN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1512/95.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2228/96

PROMOVIDO POR CAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 750/97

PROMOVIDO POR CASA GUAJARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 779/97

PROMOVIDO POR CERÁMICA CARPENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1084/97

PROMOVIDO POR IMPULSORA DE ESPECTÁCULOS ALICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1216/97

PROMOVIDO POR JAIME ROLANDO GARZA GARZA, CONTRA ACTOS CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 100/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 87/92, PROMOVIDO POR JAIME EDUARDO GARCÍA ARREOLA,

ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 98/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 9/74, PROMOVIDO POR OSCAR SEINTIES CUE Y OTROS, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 130/96

PROMOVIDO POR VIRGINIA GARDUÑO VELARDE, EN CONTRA DEL AUTO QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 103/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO EL TEMA QUE SE TRATA TIENE CIERTA COMPLEJIDAD, POR SU NATURALEZA AMERITA QUE AL RESOLVERLO ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, POR LO QUE PIDIÓ SE APLACE Y SE LISTE NUEVAMENTE PARA EL SEIS DE AGOSTO PRÓXIMO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARIANA MUREDDU GILABERT**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 195/97

SUSCITADA ENTRE LA DÉCIMA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE LA DÉCIMA SEGUNDA SALA DE REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA DE QUE SE TRATA Y QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO, ENVIÁNDOSE COPIA DE ESTA RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO POR SER UN ASUNTO INTERESANTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2873/96

PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO CORONA GRACIA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON RESIDENCIA EN REYNOSA TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE MANIFESTÓ QUE A PETICIÓN DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITABA EL RETIRO DE ESTE ASUNTO A FIN

DE ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN;
SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 985/97

PROMOVIDO POR LUIS VALDERRAMA MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1236/97

PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSÉ MENDOZA OSORIO, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 130/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ TRIGÉSIMO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIA INDICADO Y QUE EL JUEZ TRIGÉSIMO ANTES MENCIONADO, DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 295/96, A

QUIEN DEBERÁ REMITÍRSELE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE EL EXPEDIENTE 4143/95.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 212/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 283/87, PROMOVIDO POR BENITO VALDEZ RAMÍREZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 159/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 424/95, PROMOVIDO POR ISIDRO JUÁREZ VELÁZQUEZ, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/97

INTERPUESTO POR AURELIO VALES CORTES Y OTRA, EN CONTRA DE LA INTERLOCUTORIA DICTADA POR ESTA PRIMERA SALA EL DOCE DE MARZO DEL

PRESENTE AÑO, EN EL DIVERSO TOCA 17/97, EN LA QUE SE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN HECHO VALER POR LOS PETICIONARIOS DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO EN TANTO SE RESUELVE UNA CONTRADICCIÓN DE TESIS RADICADA EN EL TRIBUNAL PLENO Y QUE TRATA EL MISMO TEMA; PETICIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 57/97

INTERPUESTO POR SAMUEL HERNÁNDEZ MESINAS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1321/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 600/97

PROMOVIDO POR MIGUEL LUKE VALDES Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 151/97

PROMOVIDO POR ANTONIO ALVARADO CHÁVEZ Y OTRO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 310/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 827/97

PROMOVIDO POR JORGE EDUARDO ASFURA PRADO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1092/97

PROMOVIDO POR GUILLERMO ARAGÓN CRUZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO AL QUE CORRESPONDE

ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE A FIN DE RECAPITULAR ALGUNOS ASPECTOS APLAZABA LA VISTA DE ESTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 304/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 369/93, PROMOVIDO POR TEPEPAN COUNTRY CLUB, SOCIEDAD CIVIL, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 171/97

PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA CRINAMEX DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO) 68/97

PROMOVIDO POR RAÚL GARCÍA ESPANI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 670/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 169/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EN CIUDAD VICTORIA, AMBOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE REFERENCIA ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO CIVIL INSTAURADO POR ERNESTO HERNÁN ORAMAS RIVERO Y OTRA, EN CONTRA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JESÚS ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1913/96

PROMOVIDO POR CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1373/97

PROMOVIDO POR JUANA ESTRADA ÁLVAREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 19/90

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 155/96, PROMOVIDO POR JAVIER ORTIZ ROSAS Y COAGRAVIADOS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 195/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 874/95, PROMOVIDO POR BERNABÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 162/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 156/96, PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 79/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ SEXTO MILITAR ADSCRITO A LA PRIMERA ZONA MILITAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO MILITAR RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEXTO MILITAR MENCIONADO ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL 89/96-2 DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 82/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DEL DISTRITO FEDERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL A QUE SE REFIERE EL RESULTANDO PRIMERO; QUE SE ENVÍE EL JUICIO 790/94 AL JUEZ DECLARADO COMPETENTE Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.